



Montevideo, 04 de Enero de 2017

COMUNICACION N°2017/0005

Ref: REGISTRO DE ASEGURADORAS Y MUTUAS – ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. - AUTORIZACIÓN

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 30 de diciembre de 2016, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

“Otorgar a la empresa ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. la habilitación a que refiere el literal A) del artículo 7º de la Ley N° 16.426 de 14 de octubre de 1993, para operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en el Grupo I Seguros Generales - Rama Caución”.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente
Servicios Financieros

Exp. 2013/00178